I. MUNICIPALIDAD DE AYSEN
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

N° 03233

En uso de las facultades que me confiere el Art. 63 letra e) de la ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

PUERTO AYSEN, 23 de octubre del 2015

El Tesorero Pagará:
A: LORENA ANDREA MIRANDA NITOR RUT: 018218106-4

La Suma de $: 34,000 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS)
Por : CANCELA SUBVENCION A ESTUDIANTE SUPERIOR QUE VIAJA DESDE LA CIUDAD DE PUERTO AYSEN A COYHAIQUE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°1587, 1829, 2455 Y 3541 SOL.POR MEMO N°2251/09.10.15 DIDECO.-

Según Documento (s)
MEMORANDUM-2251-09/10/2015

CONTABILIZACION

Código Presup.	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA NATURAL SUBVENCION MOVILIZACION ESTUDIANTES	34,000	
111-03-12-000-000-000	PRESUPUESTO ORDINARIO BANCO BCI		34,000
Anotese registrese y pasese a tesoreria para su cumplimiento	Totales	34,000	34,000

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE O ADM.MUNICIPAL

VICTOR GODOY TAPIA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

B° CONTABILIDAD

DIRECTOR DE CONTROL

Confeccionado por: JVARGA

N°	Nombre	
1	Lorena Miranda Nitor	

I. MUNICIPALIDAD DE AYSEN
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

KARINA MONTECINOS BALBOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO